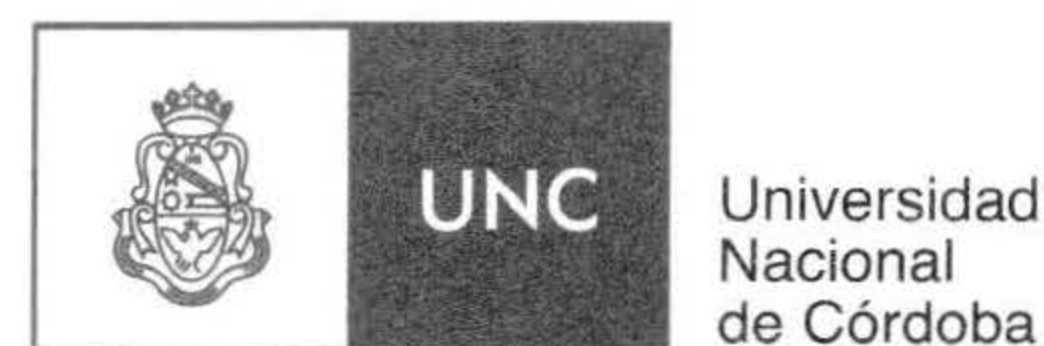




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por la señorita Solana Victoria Carrizo Gonzalez (DNI N° 37772755), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar a la señorita Solana Victoria Carrizo Gonzalez (DNI N° 37772755) la equivalencia solicitada en la asignatura Matemática I.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 235 / 2015

rv

Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lt. FRANCISCO MANUEL PEHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas